



Asamblea General

Distr. limitada
13 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 26 a) del programa

Desarrollo social: desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Tailandia*: proyecto de resolución

Seguimiento del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [44/82](#), de 8 de diciembre de 1989, [50/142](#), de 21 de diciembre de 1995, [52/81](#), de 12 de diciembre de 1997, [54/124](#), de 17 de diciembre de 1999, [56/113](#), de 19 de diciembre de 2001, [57/164](#), de 18 de diciembre de 2002, [58/15](#), de 3 de diciembre de 2003, [59/111](#), de 6 de diciembre de 2004, [59/147](#), de 20 de diciembre de 2004, [60/133](#), de 16 de diciembre de 2005, [62/129](#), de 18 de diciembre de 2007, [64/133](#), de 18 de diciembre de 2009, [66/126](#), de 19 de diciembre de 2011, [67/142](#), de 20 de diciembre de 2012, [68/136](#), de 18 de diciembre de 2013, y [69/144](#), de 18 de diciembre de 2014, relativas a la proclamación, los preparativos y la celebración del Año Internacional de la Familia y de sus aniversarios 10° y 20°,

Reconociendo que los preparativos y la celebración en 2014 del 20° aniversario del Año Internacional brindaron una buena oportunidad para seguir creando una mayor conciencia de los objetivos del Año Internacional a fin de incrementar la cooperación sobre las cuestiones relacionadas con la familia a todos los niveles y emprender acciones concertadas para fortalecer las políticas y los programas centrados en la familia como parte de un enfoque amplio e integrado del desarrollo,

Reconociendo también que los objetivos del Año Internacional y sus procesos de seguimiento, especialmente los relacionados con las políticas relativas a la

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



familia en los ámbitos de la pobreza, la conciliación de la vida laboral y familiar y las cuestiones intergeneracionales, pueden contribuir a poner fin a la pobreza, poner fin al hambre, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, y garantizar mejores resultados en la educación para los niños, y a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como parte de un enfoque amplio e integrado del desarrollo,

Reconociendo además que las disposiciones relacionadas con la familia que figuran en los textos aprobados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y en sus procesos de seguimiento continúan proporcionando orientación normativa sobre la manera de reforzar los componentes de las políticas y los programas centrados en la familia como parte de un enfoque amplio e integrado del desarrollo,

Reconociendo los esfuerzos realizados por los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil, incluidas las instituciones académicas, a fin de alcanzar los objetivos que guían los preparativos para la celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia en los planos nacional, regional e internacional,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General¹;
2. *Alienta* a los gobiernos a que sigan haciendo todo lo posible por lograr los objetivos del Año Internacional de la Familia y de sus procesos de seguimiento, y a elaborar estrategias y programas para fortalecer la capacidad nacional a fin de atender las prioridades nacionales relacionadas con la familia;
3. *Invita* a los Estados Miembros a que inviertan en una variedad de políticas y programas orientados a la familia, como un medio importante, entre otras cosas, para luchar contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, promover el equilibrio entre la vida laboral y la familia y la igualdad entre los géneros, promover la integración social y la solidaridad intergeneracional, así como para prevenir la violencia en el seno de las familias, con el fin de apoyar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²;
4. *Alienta* a los gobiernos a que presten apoyo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Actividades Relacionadas con la Familia a fin de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría pueda proseguir, a este respecto, sus actividades de investigación y prestar asistencia a los países que la soliciten;
5. *Alienta también* una mayor colaboración entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la familia, así como las actividades de investigación y concienciación relacionadas con los objetivos del Año Internacional y sus procesos de seguimiento;
6. *Exhorta* a los Estados Miembros y los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas a que sigan proporcionando información sobre sus

¹ [A/69/61-E/2014/4](#) y [A/70/61-E/2015/3](#).

² Resolución 70/1.

actividades, incluidas las buenas prácticas, en apoyo de los objetivos del Año Internacional y sus procesos de seguimiento, a fin de incluirla en el informe del Secretario General, en su septuagésimo segundo período de sesiones;

7. *Solicita* al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Económico y Social, sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional y sus procesos de seguimiento por los Estados Miembros y los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas;

8. *Decide* examinar la cuestión “Implementación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento” en su septuagésimo segundo período de sesiones, en relación con el subtema titulado “Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia” del tema titulado “Desarrollo social”.
